Bogotá D.C., 05 de junio de 2025

JAL CB 187-2025
(Al contestar cite este número)

Doctora
CONSUELO ORDÓÑEZ RINCON
Directora General
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (UAESP)
Avenida Caracas 53-80
Bogotá-Colombia

Asunto: Citación Junta Administradora Local Ciudad Bolívar.

Cordial saludo,

En el marco de las competencias del **Decreto Ley 1421 de 1993**, el **Acuerdo 740 de 2019** en su **Artículo 14, Parágrafo 1** en el que refiere ***"La Administración Distrital a través de los Sectores Administrativos de Coordinación y las entidades adscritas o vinculadas a éstos, definirán los funcionarios delegados o designados para cada localidad, con el fin de atender las convocatorias realizadas por las Juntas Administradoras Locales, de conformidad con las temáticas a abordar",*** y su **Decreto reglamentario 768 de 2019, Artículo 33, Parágrafos 1 y 2.** Nos permitimos convocar a su despacho, al profesional encargado de **nivel directivo** y demás equipo de apoyo si lo requiere, el día **19 de junio del año en curso** a las **9:00 a.m.**, en el recinto de la corporación.

En el marco del cuestionario para el control político se solicita informar a esta corporación referente a ***"puntos críticos"*** lo siguiente:

1. **Censo y Ubicación:**

 a. ¿Cuál es el número exacto y la ubicación georreferenciada (mapa detallado) de los puntos críticos de arrojo clandestino de residuos identificados por la UAESP en la localidad de Ciudad Bolívar a la fecha más reciente?
 b. ¿Cómo ha evolucionado este número en los últimos 3 años (2022, 2023, 2024)? Presentar datos comparativos.
 c. De estos puntos, ¿cuántos son reincidentes y con qué frecuencia se vuelven a generar después de una intervención?

2. **Tipología de Residuos:**

 a. ¿Qué tipo de residuos predominan en estos puntos críticos (domiciliarios, voluminosos como muebles o colchones, Residuos de Construcción y Demolición - RCD, peligrosos, ¿otros)? Solicitar un porcentaje estimado por tipología.
 b. ¿Se ha identificado el origen principal de estos residuos (viviendas, comercios, industrias informales, carreteros, otros)?

3. **Causas Identificadas:**

 a. Según los análisis de la UAESP, ¿cuáles son las principales causas estructurales y coyunturales que originan y perpetúan estos puntos críticos en Ciudad Bolívar (falta de cultura ciudadana, insuficiencia de frecuencias de recolección, ausencia de alternativas para disposición de RCD y voluminosos, actividad de carreteros no regulada, falta de control y sanción, otros)?

4. **Frecuencia y Recursos para Limpieza:**

 a. ¿Cuál es la frecuencia programada y real de limpieza e intervención en los puntos críticos identificados en Ciudad Bolívar por parte del operador de aseo, bajo supervisión de la UAESP?
 b. ¿Cuántos recursos (personal, maquinaria, vehículos especializados) destina la UAESP y/o exige al operador para la atención específica de estos puntos críticos en la localidad?
 c. ¿Existe un protocolo específico y diferenciado para la intervención en puntos críticos que incluya no solo la recolección, sino también la limpieza profunda y desinfección del área?

5. **Supervisión y Cumplimiento del Operador:**

 a. ¿Cómo supervisa y evalúa la UAESP el cumplimiento de las obligaciones del operador de aseo en cuanto a la limpieza y erradicación de puntos críticos en Ciudad Bolívar?

b. ¿Se han impuesto sanciones o se han iniciado procesos sancionatorios contra el operador por incumplimientos en esta materia en la localidad durante los últimos 3 años? Detallar.

6. Campañas de Sensibilización:

a. ¿Qué campañas de comunicación, educación y sensibilización ciudadana ha desarrollado la UAESP específicamente dirigidas a la población de Ciudad Bolívar para prevenir el arrojo clandestino de residuos?
b. ¿Cuál ha sido la inversión, alcance e impacto medible de estas campañas en la localidad?

7. Transformación de Puntos Críticos:

a. ¿Cuántos puntos críticos en Ciudad Bolívar han sido transformados exitosamente en espacios recuperados (parques de bolsillo, huertas urbanas, murales) con participación comunitaria y apoyo de la UAESP y otras entidades? Presentar casos de éxito y presupuesto invertido.

8. Vigilancia y Denuncia:

a. ¿Qué mecanismos de vigilancia y control ha implementado la UAESP (o coordina con otras entidades como Policía, Alcaldía Local) para identificar en flagrancia a quienes realizan arrojos clandestinos en Ciudad Bolívar?
b. ¿Cómo se facilita y promueve la denuncia ciudadana de estas prácticas? ¿Cuál es el canal más efectivo y qué seguimiento se le da?

9. Articulación para el Control:

a. ¿Cómo se coordina la UAESP con la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Seguridad y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para ejercer un control más efectivo y disuasorio sobre los puntos críticos?

10. Plan Específico para Ciudad Bolívar:

a. ¿Existe dentro del plan de acción de la UAESP un capítulo o estrategia diferenciada y priorizada para atender la problemática de puntos críticos en Ciudad Bolívar, dadas sus particulares condiciones socioeconómicas y geográficas?
b. ¿Cuál es el presupuesto específico asignado por la UAESP para la gestión (prevención, intervención, transformación) de puntos críticos en Ciudad Bolívar para el año en curso y cuál fue su ejecución en 2023 y 2022?

11. Impacto Sanitario y Ambiental:

a. ¿Tiene la UAESP mediciones o estimaciones del impacto sanitario (proliferación de vectores, enfermedades) y ambiental (contaminación de suelos, fuentes hídricas, paisaje) generado por estos puntos críticos en Ciudad Bolívar?

Solicitamos allegar información **48 horas previas** a la fecha de la sesión, según dictan los términos de Ley, al correo **Jal.cbolivar@gobiernobogota.gov.co** con el fin de permitir el estudio por parte de la corporación y así garantizar el desarrollo del debate en la sesión.

De no allegar la documentación y/o información requerida dentro del plazo establecido, no se permitirá la participación del funcionario en el desarrollo de la sesión.

Atentamente,

OSCAR DUARTE NIÑO
Presidente
Junta Administradora Local Ciudad Bolivar

NANCY VIVIANA ROA GOMEZ
Secretaria
Junta Administradora Local Ciudad Bolivar